



Corte Suprema de Justicia de la Nación

DIA INHÁBIL. ELECCIONES DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL.

ACORDADA N° 6 /04

EXPEDIENTE N° 398/2000

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el día 22 de abril próximo se celebrarán las elecciones para designar autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el horario comprendido entre las 8 y las 18 horas.

Por ello, ACORDARON:

Declarar el día 22 de abril del corriente año, inhábil para los tribunales de la Capital Federal, sin perjuicio de los actos procesales que pudieran cumplirse, no actuados en rebeldía.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.- ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - CARLOS S. FAYT - ANTONIO BOGGIANO - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ - JUAN CARLOS MAQUEDA - E. RAUL ZAFFARONI.

Nicolás Alfredo Reyes (Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).